



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDÍA**

N° 0854-2018-A/MPP

San Miguel de Piura, 3 de octubre de 2018.

Visto, el Oficio Múltiple N° 028-2018-VIVIENDA-VMCS-DGPRCS-DC de Registro N° 042849 de fecha 25 de setiembre de 2018, suscrito por la Ing. Raquel Barrionuevo de Machicao, Directora de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, la Ing. Raquel Barrionuevo de Machicao, Directora de Construcción del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señala que con la finalidad de promover y difundir el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM se ha programado la Asistencia Técnica: "Aplicación del Reglamento y Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones", el cual se realizará en el Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la ciudad de Tumbes, por lo que solicitan a esta Municipalidad la participación de dos profesionales;

Que, con Informe N° 0300-2018-ODC-GSECOM/MPP de fecha 28 de setiembre de 2018, se solicita la autorización para la participación de la Jefa de la Oficina de Defensa Civil y de la Sra. Flora Mercedes Morocho Troncos, solicitando se les otorgue los viáticos correspondientes;

Que, la Gerencia Municipal, a través del proveído de fecha 3 de octubre de 2018, ordena la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de servicios de los servidores indicados, debiendo otorgarse los pasajes y viáticos por un día;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 3 de octubre de 2018, señala que el presente debe afectarse a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2.: Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios de: Arq. Verónica Cumpa Alayza, Jefa de la Oficina de Defensa Civil y de la Sra. Flora Mercedes Morocho Troncos, a la ciudad de Tumbes, para que asistan al evento denominado "Aplicación del Reglamento y Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones" que se realizará el 5 de octubre de 2018, en el Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, ubicado en Av. Tumbes Norte N° 1071 - Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia de Administración, la adquisición de pasajes vía Terrestre Piura – Tumbes – Piura y la asignación de viáticos por un (01) día, a favor de los servidores indicados, con cargo a los Clasificadores: 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transportes y 2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal y a los interesados para los fines consiguientes.

/isb.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE